



NOTA INFORMATIVA

Ejemplo de cálculo para pago de derechos con actualización o recargos

Empresa:	"Barcos y Naves I"
Certificación:	IVA e IEPS, rubro AA
Inicio de vigencia:	10 de mayo de 2018
Fin de vigencia:	10 de mayo de 2020
Pago a realizar:	Vigencia segundo año
Fecha en que debió pagarse:	31 de mayo de 2019
Fecha de pago:	8 de julio de 2020
Cuota vigente en 2019:	\$ 28,889.87
Periodo de cálculo:	Junio de 2019 a julio de 2020

Actualización:

Factor de actualización:

1.0284

División INPC del mes anterior al más reciente del periodo entre INPC correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo.

$$106.162/103.233 = 1.0284$$

Mes anterior al más reciente del periodo:

Junio 2020*

INPC:

106.162

*Se utiliza el de mayo 2020, en virtud de que a la fecha de cálculo, aún no se publica el INPC de junio.

Mes anterior al más antiguo del periodo:

Mayo 2019

INPC:

103.233

Cuota actualizada:

\$ 29,709.55

Cuota vigente en 2019 (pago que se desea realizar) por factor de actualización.

$$\$28,889.87 \times 1.0284 = 29,709.55$$

Actualización:

\$ 819.68

Cuota actualizada menos Cuota vigente en 2019.

$$29,709.55 - 28,889.87 = 819.68$$

Cálculo de recargos

Periodo de cálculo:

Mes en que debió hacerse el pago
Hasta el mes de pago

**Mayo 2019
Julio 2020**

Meses transcurridos:

14

Taza de recargos vigente en 2019 y 2020:

1.47 %

Taza de recargos aplicable:

20.58 %

Meses transcurridos por tasa de recargos vigente

$$14 \times 1.47 \% = 20.58\%$$

Recargos:

\$ 6,114.23

Taza de recargos aplicable multiplicada por la Cuota actualizada

$$20.58\% \times 29,709.55 = 6,114.23$$

Importe a pagar con actualización y recargos:

\$35,824.00

Cuota vigente en 2019:

\$ 28,889.87

Actualización:

\$ 819.68

Recargos:

\$ 6,114.23

Importe determinado:

\$ 35,823.78

Redondeo (importe a pagar):

\$ 35,824.00